

29 AGO 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Odontóloga para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum N° 2243, de fecha 07 de Agosto del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 212, de fecha Agosto del 2012, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 06 de Agosto del 2012.
- 3.- El Certificado N° 140, de fecha Agosto 2012, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación comunal de Salud.
- 4.- El Memorando N° 2283, de fecha 09 de Agosto del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 866 de fecha 10 de Agosto de 2012, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **LEIBIS CECIBEL ARBOLEDA NAVARRETE**
R.U.T. :
CARGO : Odontóloga
CATEGORIA : A
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 06.08.2012
HASTA : 31.12.2012
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Remuneraciones
 - 5.- Depto. de Salud
 - 6.- Interesado.
 - 7.- Of. Partes ✓
 - 8.- Archivo
- 16.08.2012.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL